

Bogotá D.C. Abril 124 del 2023

Doctores

JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTA

Correo: j09pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref. CONTESTACION DEMANDA

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACION: -1100141890092023-00385-00
DEMANDANTE: GREGORIO ACOSTA CERVANTES
DEMANDADO : AURA LIGIA VELASCO LIZARAZO

Respetados Doctores:

AURA LIGIA VELASCO LIZARAZO, ciudadana mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio de conformidad con el art. 28 del Decreto 196 de 1971, en mi condición de Demandada, dentro del asunto de la referencia, ante su Despacho, con debido respeto, me permito CONTESTAR LA DEMANDA, dentro del término de ley, con las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

A LOS HECHOS :

- 1- AL HECHO PRIMERO: Es cierto. SE ADMITE. Así obra en la Escritura 6494 referida en la demanda.
- 2- AL HECHO SEGUNDO, Es cierto, SE ADMITE PARCIALMENTE.. Es cierto que para la Fecha de la Demanda adeudaba dicha suma. No es cierto NI SE ADMITE. para la fecha actual, por cuanto ya se consignó el TOTAL DEL CAPITAL ADEUDADO: SE COSIGNO DENTRO DEL TERMINO QUE DIO EL JUZGADO la suma de Veinte Millones de Pesos (\$ 20.000.000.00) el día 19 de abril del 2023, como consta en el recibo que se adjunta-
- 3- AL HECHO TERCERO: Es Cierto. SE ADMITE. La Hipoteca estaba en 15-000-000.00 y se amplió en \$5-000-000-00, quedando como DEUDA HIPOTECARIA, una suma Total de \$20.000-000, que para la fecha de inicio de la Demanda se debían, pero no eran exigibles, por cuanto se estaba pagando mes a mes los intereses, y solo se hacía exigible si se entraba en mora. Por ser el total de las Hipotecas \$20.000.000.00 como suma de las dos Escrituras de Hipoteca.
4. AL HECHO CUARTO: **NO ES CIERTO**: SE NIEGAN: Nunca he estado en mora. Ni Para la fecha de la inicio de la Demanda, ni para la fecha actual he estado en mora- EXISTEN Y t TENGO EN MI PODER, los recibos, unos firmados

directamente por el señor GREGORIO, otros recibos expedidos por EFECTY mes tras mes, uno de NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2021, correspondientes a dos meses, Y los demás recibos, que demuestran que están cancelados los intereses, mes tras mes desde el 1 de Mayo del año 2021 hasta el día 19 de Abril del 2022, FECHA QUE SE INTERRUMPLE EL PAGO DE INTERESES, por haber cumplido con el término que el Juzgado 9 Civil Municipal de Pequeñas Causas, ordenó pagar dentro del Mandamiento de pago proferido en autos- y unos pocos meses del año 2021, meses, que se entregó el dinero en efectivo al señor GREGORIO, pero que por cuestiones de PANDEMIA, llegó a la ventana del apartamento y se le entregaron dineros correspondientes a varios meses, sin que firmara recibo alguno, ya que yo fui paciente COVI, y que por cuestiones de seguridad de PANDEMIA, no se expidieron, y tengo testigos que esos dineros de unos pocos meses correspondientes al año 2021, se entregaron en efectivo AGREGORIO ACOSTA CERVANTES. A la presente demanda, acompaño, más del 90% de los recibos mes a mes desde el mes de Mayo del 2021 hasta el día de la consignación ordenada en el Mandamiento de Pago. Después de adjuntar los recibos que poseía hasta el día de presentación del Recurso contra el Mandamiento de Pago, solicité a EFECTY me certificara o me expidiera los recibos faltantes, y me

LO CIERTO ES SEÑOR JUEZ, que si hay una secuencia de los años 2022, 2021, 2020, 2019 (enero febrero maro abril del 2021, y hacia atrás año 2020, 2019 y hacia atrás hasta el 2016, que aunque no se están cobrando en la demanda, Si sirve para demostrar secuencia en los pagos, pues el hecho de estar extraviado algún recibo no significa que no se haya cancelado mes tras mes y que si se dejo de pagar algún mes en el siguiente mes se pagaban los dos meses, y por eso hay recibos de más de \$900.00. En consecuencia, están cancelados todos los intereses, están cancelados en su totalidad los intereses, y reitero que si falta unos poco recibos, no es óbice e inductivo y deductivo la demostración de la totalidad del pago de ineteses hasta en enero del 2023 que el señor GREGORIO manifestó que no le cancelara más, porque prefería quedarse con el apartamento.

AL HECHO QUINTO: Es cierto. SE ADMITE

AL HECHO SEXTO: Es cierto. SE ADMITE

AL HECHO SEPTIMO: Es cierto- SE ADMITE

A LAS PRETENSIONES :

ME OPONGO, totalmente a las pretensiones de la Demanda, en primer lugar porque HABRA QUE REVOCARSE EL MANDAMIENTO DE PAGO proferido dentro de la presente demanda, por las Pretensiones temerarias y de mala Fe, por cuanto los intereses están cancelados en su Totalidad, y al estar cancelados los intereses mes tras mes, no se entra en Mora, o no se entró en Mora, y al No estar en Mora, no era Exigible del Mandamiento de Pago, si

es Claro y expreso lo adeudado, pero no exigible la obligación por estar al día la obligación para la fecha de la Demanda o del otorgamiento del poder.

En segundo Lugar, NO ME OPONGO, a que el Capital sea \$20.000.000.00, ese es el valor del Capital, y ya se consignó dicho valor a Ordenes del Juzgado 9 de Pequeñas Causas.

ME OPONGO TOTALMENTE, Al numeral 2), 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.20, 2.21 y 2.22, de las Pretensiones, en cuanto al pago de intereses, ME OPONGO TOTALMENTE, PORQUE ESTAN CANCELADOS EN SU TOTALIDAD, para lo cual se adjuntará a la presente constestación dde Demanda la totalidad los Recibos que tengo en mi poder y con los testimonios, a quienes les consta el pago de unos pocos meses en forma directa, de los cuales no se me expidió recibos.

EN CUANTO A LA SEGUNDA PRETENSION: Me Opongo, por cuanto el inmueble hipotecado, NO DEBE SER OBJETO DSE REMATE, NO DEBE SER OBJETO DE VENTA EN SUBASTA, NO DEBE SER OBJETO DE EMBARGO Y SECUESTRO, POR CUANTO ESTAN CANCELADOS EL CAPITAL TOTAL Y EL TOTAL DE LOS INTERESES.

EN CUANTO A LA TERCERA PRETENSION: Me opongo. Pues al no estarse en Mora, por no haberse incurrido en el no pago de los intereses, NO SE ESTABA EN MORA, y por lo tanto NO DEBEN PAGARSE DE MI PARTE HONORARIOS a la Abogada de la Parte Demandante, DE TERNER DERECHO A HONORARIOS Y GASTOS DEL PROCESO, DEBERAN SER CANCELADOS POR PARTE DEL DEMNANDANTE.

En una eventual condena a mi, de pago de honorarios, estos serían del 15% del valor del Capital, es decir, 15% sobre \$20.000.000.00, Porque así está consignado, pactado, acordado en la Escritura Pública de Hipoteca- Y si llegare a Ser alguna suma diferente al 15% acordado entre las partes, sería el excedente Por cuenta del demandante. Obsérvese la Escritura Pública # 6494 de noviembre 30 de 2016-

EXCEPCIONES DE MERITO:

PROPONGO LAS SIGUIENTES EXCEPCIONES DE MERITO- o de FONDO.

PRIMERA: *Excepción de cobro de lo no debido*. Se está cobrando los intereses desde el mes de Mayo del 2021 hasta la fecha, SIN TENER EN CUENTA QUE ESTAN CANCELADOS EN SU TOTALIDAD y desconociendo la existencia de los recibos de pago, mes tras mes.

Debe observarse que el interés pactado en la Escritura de Hipoteca es del 2.3%, que da \$ 460-000.00 mensual , pero en algunos recibos de las consignaciones en Efecty, figura \$16.000 ó \$17.000 más por el cobro del giro.

4- TENGASE EN CUENTA que hay unos recibos correspondientes a DOS MESES, por si se había dejado de cancelar algún mes.

Adjunto al presente, TRECE (13) RECIBOS de consignaciones hechas al señor GREGORIO ACOSTA CERVANTES, correspondientes al año 2022, que corresponden al pago de intereses, pues no tengo ninguna otra relación comercial o económica con el señor GREGORIO, diferente a la que nos ocupa.

Adjunto al presente, Varios Recibos, que corresponden al año 2021, consignados en Efecty, a favor del señor GREGORIO ACOSTA CERVANTES y que corresponden al pago de intereses de este año 2021, SUMADO A LO ANTERIOR, que de los meses Mayo hacia atrás del año 2021 no se están cobrando en la demanda Ejecutiva. TENGASE EN CUENTA los recibos que corresponden al año 2021 y al año 2022.

OBSERVSE SEÑOR JUEZ, el desconocimiento de la parte demandante, frente al pago de los intereses, con los DEBERES Y RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES Y SUS APODERADOS, art. 78 y 79 del CGP, respecto de proceder con lealtad y buena en todos sus actos y FRENTE A LA TEMERIDAD frente a los hechos contrarios a la realidad. Podría estarse FRENTE A UN FRAUDE A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, salvo mejor criterio-

De ser necesario, solicito del señor Juez ordenar y practicar los testimonios de LINA BLANCO y PAULA ACOSTA VELASCO, a quienes les consta de la entrega de unos dineros de pago de interés en la época de PANDEMIA año 2021, de los cuales no se me dio recibo de pago como si lo hacia el señor GREGORIO en otras ocasiones.

Sírvase señor Juez, declarar probada la presente Excepción de Mérito de Cobro de lo no debido-

EXCEPCION DE BUENA FE. No existe buena Fe por parte de la parte demandante. Y POR EL CONTRARIO EXISTE MALA FE por parte demandante, por cuanto se Están cobrando intereses de todos los meses, mes tras mes, desde el mes de Mayo del 2021 , todos los meses del año 2022, SIN SER CIERTO, por el contrario Existe MALA FE, AL PRETENDERSE EL COBRO O al pago de los intereses QUE ESTAN CANCELADOS, MALA FE, contrario a la BUENA FE, frente a los DEBERES Y RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES Y SUS APODERADOS como lo dispone el art. 78 y 79 del CGP, en cuanto se debe actuar y proceder con lealtad y buena Fe en todos sus actos y FRENTE A LA TEMERIDAD frente a los hechos contrarios a la realidad.

Podría estarse FRENTE A UN FRAUDE A LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, Se estudiará el asunto, para de ser viable, ponerlo en conocimiento de autoridad competente.

TERCERA EXCEPCION DE INEXISTENCIA DE LO RECLAMADO. Como se ha expuesto a través del presente libelo, sobre los intereses, al estar cancelados, no era exigible la deuda, pues es clara y expresa, pero no exigible al no estarse en Mora de los intereses.

PRUEBAS:

1. Solicito tenerse como pruebas, los recibos de pagos que adjunto y que corresponden al pago de los intereses pactados y que corresponden a los meses del año 2021, 2022 y los consignados a nombre del Juzgado por los meses de Enero, Febrero, Marzo y abril del año 2023.
2. Solicito del señor Juez de considerarlo necesario, ordenar y practicar los testimonios de LINA BLANCO y PAULA ACOSTA VELASCO, a quienes les consta sobre el pago directo en efectivo de intereses a GREGORIO ACOSTA CERVANTES, en el año 2021 en época de PANDAMIA.
3. Tener como prueba la Escritura 6494 del 30 de noviembre del 2016, en cuanto a los honorarios pactados entre las partes, en una eventual demanda, es decir, sólo el 15% sobre capital- Esto en el evento, de llegarse a un Remate, pues como se pagó, en el término que el Juzgado fijó: 5 días, No hay derecho a la parte Demandada al pago de Costas y gastos, ni honorarios, o en su defecto a un % mínimo, porque sólo se inició la demanda y fue muy poco la gestión del demandan te.
4. Me reservo el derecho a adjuntar una certificación de Giros de EFECTY que he solicitado pero es un poco demorado y entonces se allegara posteriormente.
5. Adjunto recibos de consignación del Capital por \$20.000.000 y de Intereses por \$2.133.332

NOTIFICACIONES : La suscrita en la siguiente dirección:

Dirección: Carrera 79 B N° 45 – 52 SUR Bloque Q Apartamento 106 Bogotá.

AL IMEI; ligiavelasco15@gmail.com

LOS DEMANDANTES: en las direcciones que hayan suministrado al Juzgado.

Los testigos por mi intermedio.

Respetuosamente,

Ligia Velasco Lizarazo
AURA LIGIA VELASCO LIZARAZO

C.C.N° 51811737 telefono 3144558754.

NOTIFICACIONES AL IMEI; ligiavelasco15@gmail.com

Dirección: Carrera 79 B N° 45 – 52 SUR Bloque Q Apartamento 106 Bogotá.

Incluyo: lo anunciado. En VEINTITRES(23) recibos..

Con copia a la Abogada demandante: art. 18 numeral 14 CGP:

Correo acostatrejos@hotmail.com



EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEDEORES
RESOLUCIÓN No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-201963179
Especialista en servicio: JOCALOGO
DU: 443949
Fecha: 22/02/2022 14:14:48
A pagar: \$443.689,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.311,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$460.000,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$40.000,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electrónico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
CC: 17046253
Tel: 3143331434
Correo electrónico: No registrado
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCIÓN FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACIÓN LIAN Formulario No
1876402432429 Formato 1876 fecha
20/01/2020

DEL No 200000001 AL No 250000000
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co



EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEDEORES
RESOLUCIÓN No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-200980318
Especialista en servicio: JOCALOGO
DU: 443949
Fecha: 05/02/2022 08:24:24
A pagar: \$460.000,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$23.200,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electrónico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
CC: 17046253
Tel: 3143331434
Correo electrónico: No registrado
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCIÓN FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACIÓN LIAN Formulario No
18764001338470 Formato 1876 fecha
20/01/2020

DEL No 150999999 AL No 200000000
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co



EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEDEORES
RESOLUCIÓN No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-199980318
Especialista en servicio: JOCALOGO
DU: 443949
Fecha: 05/02/2022 14:22:31
A pagar: \$460.000,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$23.200,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electrónico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
CC: 17046253
Tel: 3143331434
Correo electrónico: No registrado
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCIÓN FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACIÓN LIAN Formulario No
18764001338470 Formato 1876 fecha
20/01/2020

DEL No 150999999 AL No 200000000
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co



EFEITIVO LTDA
NIT: 820.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEDORES
RESOLUCIÓN No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-204328846
Especialista en servicio: JOCALOGO
DU: 086584
Fecha: 06/04/2022 10:15:36
A pagar: \$460.000,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$23.200,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIDENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electrónico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA CERVANTES
CC: 17046253
Tel: 3153567543
Correo electrónico:
gregorioacosta@latinmail.com
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.

Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCIÓN FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACIÓN LIAN Formulario No
1876402432429 Formato 1876 fecha
20/01/2022

DEL No 200000001 AL No 250000000
servicioalcliente@effecty.com.co
www.effecty.com.co



EFEITIVO LTDA
NIT: 820.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEDORES
RESOLUCIÓN No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-203279897
Especialista en servicio: JOCALOGO
DU: 295457
Fecha: 17/03/2022 10:30:33
A pagar: \$460.000,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$23.200,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIDENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electrónico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA CERVANTES
CC: 17046253
Tel: 3153567543
Correo electrónico:
gregorioacosta@latinmail.com
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.

Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCIÓN FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACIÓN LIAN Formulario No
1876402432429 Formato 1876 fecha
20/01/2022

No 200000001 AL No 250000000
cliente@effecty.com.co
www.effecty.com.co



EFEITIVO LTDA
NIT: 820.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEDORES
RESOLUCIÓN No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-201971642
Especialista en servicio: JOCALOGO
DU: 867763
Fecha: 22/02/2022 15:29:20
A pagar: \$16.800,00

Tarifa básica: \$1.700,00
Tarifa variable: \$0,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$21.500,00
Efectivo: \$25.000,00
Cambio: \$3.500,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIDENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electrónico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
CC: 17046253
Tel: 3143331434
Correo electrónico: No registrado
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.

Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCIÓN FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACIÓN LIAN Formulario No
402432429 Formato 1876 fecha
20/01/2022

No 200000001 AL No 250000000
cliente@effecty.com.co
www.effecty.com.co



EFEITIVO LTDA
NIT: 850.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEEDORES
RESOLUCION No. 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-208384260
Especialista en servicio: GABRIEL
DU: 564144
Fecha: 30/06/2022 15:06:39
A pagar: \$460.000,00

Tarifa basica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$23.200,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electronico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA CERVANTES
CC: 17046253
Tel: 3153567543
Correo electronico:
gregorioacosta@latinmail.com
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FECTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION LIAN Formulario No
18764024324249 Formato 1876 fecha
20/01/2022

No 200000001 AL No 250000000
cliente@effecty.com.co
www.effecty.com.co



EFEITIVO LTDA
NIT: 850.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEEDORES
RESOLUCION No. 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-207146227
Especialista en servicio: NAPOZA
DU: 362551
Fecha: 03/06/2022 14:35:46
A pagar: \$460.000,00

Tarifa basica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$23.200,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electronico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA CERVANTES
CC: 17046253
Tel: 3153567543
Correo electronico:
gregorioacosta@latinmail.com
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FECTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION LIAN Formulario No
18764024324249 Formato 1876 fecha
20/01/2022

DEL No 200000001 AL No 250000000
servicio@cliente@effecty.com.co
www.effecty.com.co



EFEITIVO LTDA
NIT: 850.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No. 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEEDORES
RESOLUCION No. 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-205793251
Especialista en servicio: JOEL OCHOA
DU: 387162
Fecha: 06/05/2022 14:01:51
A pagar: \$460.000,00

Tarifa basica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$23.200,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electronico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA CERVANTES
CC: 17046253
Tel: 3153567543
Correo electronico:
gregorioacosta@latinmail.com
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FECTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION LIAN Formulario No
18764024324249 Formato 1876 fecha
20/01/2022



EFEITIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN No. 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEADORES
RESOLUCIÓN No. 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-211589074
Especialista en servicio: NABOZA
DU: 156937
Fecha: 08/09/2022 15:46:52
A pagar: \$460.000,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$23.200,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electrónico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA CERVANTES
CC: 17046253
Tel: 3153567543
Correo electrónico:
gregorioacosta@latinmail.com
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme: _____

C.C. _____

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.

Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido.

Línea de servicio al cliente: (1)6510101

RESOLUCIÓN FECTURA SISTEMA POS
AUTORIZACIÓN CIAN Formulario No
18764024324249 Formata 1876 fecha
20/01/2022

DEL No 20000001 AL No 250000000
servicioalcliente@effecty.com.co
www.effecty.com.co



EFEITIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN No. 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEADORES
RESOLUCIÓN No. 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-210059184
Especialista en servicio: GABRIGU
DU: 952368
Fecha: 04/08/2022 10:46:37
A pagar: \$460.000,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$23.200,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electrónico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA CERVANTES
CC: 17046253
Tel: 3153567543
Correo electrónico:
gregorioacosta@latinmail.com
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme: _____

C.C. _____

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.

Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido.

Línea de servicio al cliente: (1)6510101

RESOLUCIÓN FECTURA SISTEMA POS
AUTORIZACIÓN CIAN Formulario No
18764024324249 Formata 1876 fecha
20/01/2022

DEL No 20000001 AL No 250000000
servicioalcliente@effecty.com.co
www.effecty.com.co



EFEITIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN No. 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORETENEADORES
RESOLUCIÓN No. 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-209705394
Especialista en servicio: GABRIGU
DU: 027162
Fecha: 28/07/2022 11:49:39
A pagar: \$460.000,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$23.200,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
Cra 79 No. 46A-E2 Sur BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No. 68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electrónico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA CERVANTES
CC: 17046253
Tel: 3153567543
Correo electrónico:
gregorioacosta@latinmail.com
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme: _____

C.C. _____

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.

Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entiendo que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido.

Línea de servicio al cliente: (1)6510101

RESOLUCIÓN FECTURA SISTEMA POS
AUTORIZACIÓN CIAN Formulario No
18764024324249 Formata 1876 fecha
20/01/2022

DEL No 20000001 AL No 25
servicioalcliente@effecty.com.co
www.effecty.com.co



EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-196178408
Especialista en servicio: LAMIRINO
DU: 743954
Fecha: 19/11/2022 15:58:46
A pagar: \$460.000,00

Tarifa basica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$480.000,00
Cambio: \$3.200,00

PAP Origen: 993468 KENNEDY SINGL.
CALLE 45 SUR No. 78K-05 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No.68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electronico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
CC: 17046253
Tel: 3143331434
Correo electronico: No registrado
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entienda que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
18764001338470 Formato 1876 fecha
29/07/2020

DEL No 150999999 AL No 201
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co



EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-194100001
Especialista en servicio: LAMIRINO
DU: 743954
Fecha: 19/11/2022 15:58:46
A pagar: \$460.000,00

Tarifa basica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$480.000,00
Cambio: \$3.200,00

PAP Origen: 993468 KENNEDY SINGL.
CALLE 45 SUR No. 78K-05 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No.68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electronico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA CERVANTES
CC: 17046253
Tel: 3153567543
Correo electronico: gregoriacosta@latinmail.com
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entienda que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
18764001338470 Formato 1876 fecha
29/07/2020

DEL No 150999999 AL No 250000000
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co



EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 012635 DE
DIC 14/2018
SOMOS AUTORRETENEDORES
RESOLUCION No 006217 DE
JUL 25/2013
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-213024494
Especialista en servicio: ALMAQUPR
DU: 101122
Fecha: 11/10/2022 12:18:56
A pagar: \$460.000,00

Tarifa basica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$480.000,00
Cambio: \$3.200,00

PAP Origen: 993468 KENNEDY SINGL.
CALLE 45 SUR No. 78K-05 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010006 SERVIENTREGA AV ROJAS
AVENIDA ROJAS No.68 A 37 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA ANDREA ACOSTA VELASCO
CC: 1003690792
Tel: 3144558754
Correo electronico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA CERVANTES
CC: 17046253
Tel: 3153567543
Correo electronico: gregoriacosta@latinmail.com
Medio de recibo: Físico

Entregue Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entienda que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
18764001338470 Formato 1876 fecha
29/07/2020

DEL No 150999999 AL No 250000000
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co



EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 26 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE

DTG 30/2010
SOMOS AUTOREGISTRADOS
RESOLUCION No 1876-2001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-131873658
Especialista en servicio: KAYAROPA
DO: 476391
Fecha: 13/01/2020 09:09:45
A pagar: \$443.689,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.311,00
Descuento: \$0,00

(Igt) pagado: \$460.000,00
Efectivo: \$460.000,00
Cambio: \$0,00

PAP Origen: 904888 SUPER MANZANA II SUR
CALLE 26 SUR No. 73 - 82 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010001 AV. E. DIRECCION
GENERAL BOGOTÁ
BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA LITOA VELASCO NHA
C.C. 17046253
Tel: 3144558754

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
C.C. 17046253
Tel: 3144331434

Entregue Conforme

C.C.

Este documento se adjunta a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de la
parte, de la prestación de este
servicio, entiéndase que manifiesto
verbalmente al autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados único
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido.

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FAC PARA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
18762012603126 Formajo 1876 fecha
12/02/2019
DEL No 900000000 Al No 134999999
servicio@clienteefecty.com.co
www.efecty.com.co

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 26 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE

DTG 30/2010
SOMOS AUTOREGISTRADOS
RESOLUCION No 1876-2001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-131873658
Especialista en servicio: KAYAROPA
DO: 476391
Fecha: 07/12/2019 11:20:29
A pagar: \$460.000,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.311,00
Descuento: \$0,00

(Igt) pagado: \$476.000,00
Efectivo: \$500.000,00
Cambio: \$23.200,00

PAP Origen: 904888 KENNEDY SIMA
CALLE 45 SUR No. 206-60 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010001 SER. ENTREBA AV. ROSAS
BOGOTÁ
BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA AMORCA ACOSTA VELASCO
C.C. 17046253
Tel: 3144558754
Correo electrónico: No registrado

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
C.C. 17046253
Tel: 3144331434
Correo electrónico: No registrado
Módulo de recibo: Físico

Entregue Conforme

C.C.

Este documento se adjunta a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de la
parte, de la prestación de este
servicio, entiéndase que manifiesto
verbalmente al autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados único
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido.

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FAC PARA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
18764001336470 Formajo 1876 fecha
29/07/2020
DEL No 134999999 Al No 200999000
servicio@clienteefecty.com.co
www.efecty.com.co

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 26 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE

DTG 30/2010
SOMOS AUTOREGISTRADOS
RESOLUCION No 1876-2001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de
Especialista en servicio: KAYAROPA
DO: 476391
Fecha: 17/02/2020 12:09:22
A pagar: \$460.000,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.311,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.000,00
Efectivo: \$480.000,00
Cambio: \$3.200,00

PAP Origen: 904888 SUPER MANZANA II SUR
CALLE 26 SUR No. 73 - 82 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010001 AV. E. DIRECCION
GENERAL BOGOTÁ
BOGOTÁ CUNDINAMARCA

Remitente:
PAULA LITOA VELASCO NHA
C.C. 17046253
Tel: 3144558754

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
C.C. 17046253
Tel: 3144331434

Entregue Conforme

C.C.

Este documento se adjunta a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de la
parte, de la prestación de este
servicio, entiéndase que manifiesto
verbalmente al autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.

Estos datos pueden ser utilizados único
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido.

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FAC PARA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
18763004059636 Formajo 1876 fecha
06/03/2020
DEL No 134999999 Al No 135999999
servicio@clienteefecty.com.co
www.efecty.com.co

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE
DIC 30/2010
SOMOS AUTODIETECNEOORES
RESOLUCION No 18762001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-112931660
Especialista en servicio: ALLUMET
DU: 865611
Fecha: 13/08/2019 08:56:24
A pagar: \$460.000,00

Tarifa basica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$46.800,00
Efectivo: \$480.000,00
Cambio: \$3.200,00

PAP Origen: 994586 AMERICAS OCCIDENTAL
III (1)
EL 3 No. 72 C - 138080TA, CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010001 AV. 6 DIRECCION
GENERAL
AVENIDA 6 34A-45 BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Remitente:
AURA LIGIA VELASCO NNA
CC: 51811737
Tel: 3144558754

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
CC: 17046253
Tel: 3143331434

Entregue Conforme: _____

C.C. _____

Este documento se asienta a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio
La entrega se considera cumplida si el
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web
Con la solicitud y aceptación de la
parte de la prestación de este
servicio, entendiéndose que manifiesto
verbalmente la autorización para el
uso de los datos personales que
verbalmente se entregó a efectivo
Efectivo LTDA.

Estos datos pueden ser utilizados únicamente
exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
1876201869126 Formata 1876 fecha
02/2019

DEL No 90000000 A No 134999998
servicioalclienteefecty.com.co

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE
DIC 30/2010
SOMOS AUTODIETECNEOORES
RESOLUCION No 18762001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-10260596
Especialista en servicio: ALLUMET
DU: 865611
Fecha: 23/08/2019 03:11:01
A pagar: \$460.000,00

Tarifa basica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$46.800,00
Efectivo: \$480.000,00
Cambio: \$3.200,00

PAP Origen: 994586 AMERICAS OCCIDENTAL
III (1)
EL 3 No. 72 C - 138080TA, CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010001 AV. 6 DIRECCION
GENERAL
AVENIDA 6 34A-45 BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Remitente:
AURA LIGIA VELASCO NNA
CC: 51811737
Tel: 3144558754

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
CC: 17046253
Tel: 3143331434

Entregue Conforme: _____

Este documento se asienta a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio
La entrega se considera cumplida si el
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web
Con la solicitud y aceptación de la
parte de la prestación de este
servicio, entendiéndose que manifiesto
verbalmente la autorización para el
uso de los datos personales que
verbalmente se entregó a efectivo
Efectivo LTDA.

Estos datos pueden ser utilizados únicamente
exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
1876201869126 Formata 1876 fecha
02/2019

DEL No 90000000 A No 134999998
servicioalclienteefecty.com.co

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 96 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE
DIC 30/2010
SOMOS AUTODIETECNEOORES
RESOLUCION No 18762001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACION DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-14040002
Especialista en servicio: JOCIEL
DU: 467716
Fecha: 24/08/2020 09:17:23
A pagar: \$460.000,00

Tarifa basica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$46.800,00
Efectivo: \$480.000,00
Cambio: \$3.200,00

PAP Origen: 902050 GIROS TRA 79
CRA 79 No. 47 - 00 SUR
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010001 AV. 6 DIRECCION
GENERAL
AVENIDA 6 34A-45 BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Remitente:
AURA LIGIA VELASCO NNA
CC: 51811737
Tel: 3144558754

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
CC: 17046253
Tel: 3143331434

Entregue Conforme: _____

C.C. _____

Este documento se asienta a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio
La entrega se considera cumplida si el
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.
Aplican condiciones del contrato
publicado en la pagina web
Con la solicitud y aceptación de la
parte de la prestación de este
servicio, entendiéndose que manifiesto
verbalmente la autorización para el
uso de los datos personales que
verbalmente se entregó a efectivo
Efectivo LTDA.

Estos datos pueden ser utilizados únicamente
exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

Línea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
1876201869126 Formata 1876 fecha
02/2019

DEL No 90000000 A No 134999998
servicioalclienteefecty.com.co

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 56 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE
DIC 30/2010
SOMOS AUTODIRECCIONABLES
RESOLUCION No 18762001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-129005805
Especialista en servicio: NAPA28
DU: 436547
Fecha: 17/12/2019 15:56:53
A pagar: \$443.689,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.311,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$460.000,00
Efectivo: \$470.000,00
Cambio: \$10.000,00

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
CRA 79 No. 47 - 08 SUR BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010001 AV. 6 DIRECCION
GENERAL BOGOTÁ
AVENIDA 6 34A-45 BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Remitente:
AURA LIGIA VELASCO NNA
CC: 51811737
Tel: 3144558754

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
CC: 3143331434
Tel: 3143331434

Entrega Conforme:

C.C.

Con el giro Navideno Efecty haz tus
giros y podrás ser uno de los
ganadores de \$100.000

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entienda que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 56 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE
DIC 30/2010
SOMOS AUTODIRECCIONABLES
RESOLUCION No 18762001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Entrega Conforme:

PAP Origen: 902090 GIROS CRA 79
CRA 79 No. 47 - 08 SUR BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010001 AV. 6 DIRECCION
GENERAL BOGOTÁ
AVENIDA 6 34A-45 BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Remitente:
AURA LIGIA VELASCO NNA
CC: 51811737
Tel: 3144558754

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
CC: 3143331434
Tel: 3143331434

Entrega Conforme:

C.C.

Con el giro Navideno Efecty haz tus
giros y podrás ser uno de los
ganadores de \$100.000

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entienda que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido

EFFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1
Calle 56 No. 12-55 BOGOTÁ
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION No 014097 DE
DIC 30/2010
SOMOS AUTODIRECCIONABLES
RESOLUCION No 18762001859951 DE
ENE 19/2017
VIGILADO Y CONTROLADO POR EL MINISTERIO
DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
EMPRESA DEDICADA A LA
OPERACIÓN DE TRANSPORTE
ACTIVIDAD ICA 301

Factura de Venta: 9-118264947
Especialista en servicio: EDNITIA
DU: 212571
Fecha: 07/09/2019 16:22:54
A pagar: \$460.000,00

Tarifa básica: \$3.000,00
Tarifa variable: \$13.800,00
Descuento: \$0,00

Total pagado: \$476.800,00
Efectivo: \$476.800,00
Cambio: \$0,00

PAP Origen: 993408 KENNEDY SINAT.
CALLE 45 SUR No. 78K-06 BOGOTÁ
CUNDINAMARCA

PAP Destino: 010001 AV. 6 DIRECCION
GENERAL BOGOTÁ
AVENIDA 6 34A-45 BOGOTÁ, CUNDINAMARCA

Remitente:
AURA LIGIA VELASCO NNA
CC: 51811737
Tel: 3144558754

Destinatario:
GREGORIO ACOSTA NA
CC: 3143331434
Tel: 3143331434

Entrega Conforme:

C.C.

Este documento se asimila a la letra de
cambio y le son aplicables los artículos
772 y siguientes del código de comercio.
La entrega se considera cumplida si al
momento del recibo del giro por el
destinatario no hay reclamación alguna.

Aplican condiciones del contrato
publicado en la página web.
Con la solicitud y aceptación de mi
parte, de la prestación de este
servicio, entienda que manifiesto
verbalmente mi autorización para el
tratamiento de los datos personales que
voluntariamente he entregado a Efectivo
Ltda.,

Estos datos pueden ser utilizados única
y exclusivamente para la prestación del
servicio convenido
nea de servicio al cliente: (1)6510101
RESOLUCION FACTURA SISTEMA POS
AUTORIZACION DIAN Formulario No
62012869126 Formato 1876 fecha
12/02/2019
No 90000000 Al No 134999998
10acliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co